Nota DAF Nº 1180/23

Córdoba, 23 de marzo de 2023

Señores
Comisión Nacional de Valores (CNV)
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) Y
Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA)
Presentes

Ref.: Distribuidora de Gas Cuyana S.A.
Tít. II, Cap. II, Art. 4, inc. c) de las normas de la CNV y arts. 31 y 77 del Reglamento de Listado ByMA. Aviso de convocatoria a Asamblea.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (la "Sociedad"), a los efectos de cumplimentar lo requerido por la normativa de la referencia.

Al respecto, se remite el aviso de convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse de manera presencial, en la Sede Social de la Sociedad sita en la Av. Leandro N. Alem N. 855, piso 25, C.A.B.A., el día 21 de abril de 2023 a las 11.30 hs., publicado a partir del día de la fecha en un diario de mayor circulación general en la República y en el Boletín Oficial.

Atentamente.

Natalia Rivero
Responsable de
Relaciones con el Mercado

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (CUIT 33-65786558-9)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Se convoca a los Señores Accionistas de **DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.** (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas **a celebrarse de manera presencial**, el día 21 de abril de 2023 a las 11.30 horas, en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Leandro N. Alem Nº 855, piso 25, (C1001AAD) C.A.B.A., para tratar el siguiente

Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de la conversión de ciertas acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B, en los términos del art. 5° del Estatuto Social.
3) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y a cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables y de listado, en los términos del Título II, Capítulo I, art. 6 de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.) y los arts. 32 a 35 del Reglamento de Listado ByMA.
4) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
5) Consideración de los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y del destino de las Reservas Facultativas.
6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y fijación de sus honorarios. Consideración de las retribuciones al Directorio por todo concepto de $13.817.849.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta en el Tít. II, Cap. III, Sección I de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.).
7) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
8) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la LGS.
9) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2023.
10) Designación del contador certificante para el ejercicio 2023 y determinación de su retribución para los ejercicios 2022 y 2023.
11) Consideración de ciertas reformas en el Estatuto Social en línea con las disposiciones de la Resolución General Nº 939/22 de la CNV con respecto a las Asambleas y reuniones de la Comisión Fiscalizadora a distancia, y de la actualización de las disposiciones estatutarias referidas a las reuniones de Directorio a distancia. Aprobación del nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social. Otorgamiento de autorizaciones.

Notas: 1) Los puntos 2, 3 y 11 serán tratados en extraordinaria; **2)** Caja de Valores S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 362, C.A.B.A., lleva el registro de las acciones ordinarias escriturales Clase "B" y Clase "C" de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, los accionistas titulares de dichas acciones deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentarla en la sede social de la Sociedad o al correo electrónico asambleasdgcu@ecogas.com.ar para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 17/04/23 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Para asesorarse sobre la modalidad de gestión de la constancia, podrán comunicarse con Caja de Valores S.A. al teléfono 08108887323 o al correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente; **3)** Los accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase "A" deberán cursar a la sede social de la Sociedad la comunicación correspondiente, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 17/04/23 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.; **4)** En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 03/04/23, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas, en la Sede Social de la Sociedad, la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y **5)** El Sr. Guillermo Daniel Arcani suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio Nº 353 de fecha 06/05/22.

Guillermo Daniel Arcani
Presidente